



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 349

Asunción, 4 de diciembre de 2019.-

VISTA: El Acta N° 55 de fecha 4 de diciembre de 2019, de la Sesión del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió autorizar el pago parcial de las facturas N° 001-001-0020740, 001-003-0002839 y 001-003-0002840, correspondientes a la firma La Consolidada S.A. de Seguros; y-----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, en su artículo N° 28, Inciso c.-----

El Decreto MH N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”.-----

La Resolución C.A.J. N° 163, de fecha 10 de julio de 2019 del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, que en su Artículo 5°, dispone que todos pagos con Recursos Institucionales (FF.30) de los Grupos 200-Servicios No Personales, 300-Bienes de Consumo e Insumos, 500-Inversión Física y 900-Otros Gastos, cuyos montos sean superiores a G 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones), por cada Solicitud de Transferencia de Recursos Interna (STRI) emitida, serán autorizados por el Consejo de Administración Judicial.-----

La Nota DGAF N° 1712/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Consejo de Administración Judicial la solicitud de pago e informa al mismo tiempo que, se ha efectuado la verificación documental del expediente que respalda la solicitud contando, por consiguiente, con su conformidad.-----

La Planilla de “Autorización de pago a Proveedores N° 24”, efectuada por un monto total de G 313.024.075 (Guaraníes trescientos trece millones veinte y cuatro mil setenta y cinco).-----

El Formulario para Autorización de Pago N° 45/19, elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas, que se detalla a continuación:-----

FORMULARIO PARA AUTORIZACION DE PAGO N° 45/19			
1. EXPEDIENTE N°			19975-19976
2. ORDEN DE PAGO N°			13987-13988
3. INFORME DE CONTRALORIA INTERNA N°	3.281	FECHA	18/11/2019
4. MONTO DE PAGO SOLICITADO			313.024.075

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Baréiro de Mónica
Ministra

...//...

1/3

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaría



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 349...

(Continuación)

Asunción, 4 de diciembre de 2019.-

...//...

5.	PROVEEDOR	CONTRATO N°	PAC N°	DENOMINACION PAC		
	LA CONSOLIDADA S.A	50/19	50/18	CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO- AD REFERENDUM		
6.	VALOR TOTAL CONTRATADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION		
	7.854.270.900	6.732.232.200	1.122.038.700	86%		
7.	POLIZA DE SEGUROS N°	EMISOR	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO		
	22150908448/000	SEGUROS CHACO S.A.	785.427.090	25/01/2020		
8.	EXPTE N° 19975 FACTURA N°	FECHA	MONTO TOTAL DE LA FACTURA	MONTO A SER AUTORIZADO		
	10030002839	04/06/2019	142.100.000	59.028.665		
	10030002840	04/06/2019	15.038.100			
	EXPTE N° 19976 FACTURA N°	FECHA	MONTO TOTAL DE LA FACTURA	MONTO A SER AUTORIZADO		
	10010020740	03/06/2019	834.610.000	253.995.410		
9.	CDP N°	1027/19	FECHA DE EMISION	07/05/2019	MONTO	6.732.232.200
10.	CODIGO DE CONTRATACION	LP-13001-19-171999	FECHA DE EMISION	30/05/2019		
11.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ABOG. PEDRO CESAR IRALA E.				
12.	INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	SI	FECHA DE EMISION	02/07/2019		
13.	DECLARACION JURADA DE CODIGOS DE CONTRATACION - ANEXO B-02-01-A	SI				
14.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	SI	VENCIMIENTO	22/12/2019		
15.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	SI	VENCIMIENTO	11/12/2019		

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.-----

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: "El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

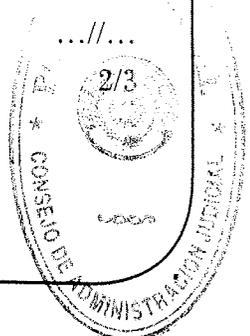
Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".-----

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría





RESOLUCIÓN C.A.J. N° 349...

(Continuación)

Asunción, 4 de diciembre de 2019.-

...//...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago parcial de las facturas N° 001-001-0020740, 001-003-0002839 y 001-003-0002840, conforme el siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	50/19	001-001-0020740	834.610.000	253.995.410	13.988	-	30
		001-003-0002839	142.100.000	51.509.615	13.987		
		001-003-0002840	15.039.100	7.519.050			
SUMA				313.024.075			

ART. 2°: **ANOTAR,** registrar y notificar.-----

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Ante mí:

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria